

**TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER  
 INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA CURSO 2010/2011**

**1. Matrícula.**

Las personas interesadas en matricularse en estos cursos deberán presentar el impreso normalizado debidamente cumplimentado y acompañado de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- Una fotografía tamaño carné.
- Original y fotocopia compulsada del Título Académico que da acceso al Máster o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de expedición del mismo.
- En su caso, documentación acreditativa de la exención o reducción de los precios públicos.
- Si el estudiante es solicitante de beca de las convocatorias General, Movilidad o Desempleados del MEC, deberá presentar junto a la solicitud de matrícula la solicitud de beca.

**2. Plazos.**

**2.1. Alumnos de nuevo ingreso.**

I. Fase.

Primer plazo de matrícula o reserva: del 16 al 23 de septiembre.

Segundo plazo: del 4 al 7 de octubre.

II. Fase.

Primer plazo de matrícula o reserva: del 19 al 22 de octubre.

Segundo plazo: del 27 al 29 de octubre.

**2.2. Alumnos que continúan estudios.**

Del 1 al 31 de octubre.

**3. Derechos de Matrícula.**

<b>Por Servicios Académicos</b>		<b>50%</b>
60 créditos x 27,60/ crédito	1.656,00€	828,00 €
<b>Por Servicios Administrativos</b>		
Apertura de Expediente	55,00 €	55,00€
Expedición Tarjeta de Identidad	5,30 €	5,30 €
<b>Total</b>	<b>1.716,30 €</b>	<b>888,30 €</b>

**4. Formas de pago.**

El abono del importe de los derechos de matrícula, así como de los gastos de residencia si los hubiera, podrá realizarse a través de uno de los siguientes procedimientos, haciendo constar el nombre y los apellidos del alumno y el curso (nombre y código) en el que se matricula:

- Ingreso en efectivo o transferencia bancaria. En ambos casos el alumno deberá hacer llegar a la Sede pertinente el justificante bancario de haber realizado el pago.
- Domiciliación bancaria.

Sede La Cartuja-Rectorado Sevilla 2106 - 0145 - 72 - 1102000074	Sede Santa María de La Rábida 2106 - 0148 - 02 - 1107581984
Sede Antonio Machado de Baeza 3067 - 0012 - 52 - 1147998627	Sede de Málaga 2103 - 0287 - 65 - 0030000369

**Nota:** Los gastos generados por las operaciones bancarias serán por cuenta de los alumnos.

### **Modalidades de pago.**

Los alumnos podrán optar por abonar el importe de la matrícula en un pago único o fraccionarlo en dos plazos. El pago único o, en el supuesto de fraccionarse, el primer plazo se hará efectivo en el momento de formalizar la matrícula. El segundo plazo deberá abonarse del 15 de enero al 15 de febrero de 2011.

Los alumnos solicitantes de beca de la convocatoria General, Movilidad, o de la Convocatoria propia de la UNIA, y que en el momento de formalizar la matrícula, se encuentren pendiente de resolución, podrán dejar condicionado el pago de las tasas académicas correspondientes hasta la resolución de dichas convocatorias.

### **5. Anulación de la matrícula y devolución de los derechos abonados.**

La anulación de matrícula deberá solicitarse al menos cinco días antes del inicio de las clases. En todo caso deberán abonarse las Tasas de Secretaría

La solicitud de anulación se presentará en la Sede responsable del Título Oficial de Máster donde formalice su matrícula antes del 31 de marzo del curso académico, haciendo constar la causa por la que se solicita. Dichas solicitudes serán resueltas por el Director de la Sede responsable.

Las Sedes procederán a la anulación de oficio en aquellos supuestos en que se detecten errores o modificaciones en la situación administrativa o académica del estudiante. Igualmente, se procederá a la anulación de aquellas matrículas condicionales que no deban producir efectos.

Las solicitudes de devolución de precios se presentarán en el Registro de la Sede responsable del Título Oficial de Máster donde formalice su matrícula, acompañada de justificantes de haber realizado el pago y la documentación que acredite el derecho a la devolución. Para ello se utilizará el impreso normalizado disponible en la dirección [www.unia.es/impresos](http://www.unia.es/impresos)

### **6. Exenciones y reducción de precios.**

Existirán las siguientes exenciones/reducciones de precios públicos:

- a) Estudiantes becarios con cargo a los Presupuestos Generales del Estado o de la Comunidad Autónoma en los términos previstos en las correspondientes convocatorias. Abonarán las Tasas de Secretaría y, en su caso, el Seguro Escolar, Seguro Médico, servicio de residencia y/o manutención.  
En este supuesto, se estará a lo que la convocatoria de la correspondiente beca de Estudios de Máster establezca en cuanto al número mínimo de créditos en los que el estudiante deba matricularse.
- b) Beneficiarios del Título de Familia Numerosa:
  - Si fuera de categoría general, abonarán el 50% de todos los precios públicos, salvo el del Seguro Escolar y, en su caso, Seguro Médico, servicio de residencia y/o manutención
  - Si fuera de categoría especial, gozarán de la exención total de todos los precios públicos, salvo el del Seguro Escolar y, en su caso, Seguro Médico, servicio de residencia y/o manutención

La condición de familia numerosa se acreditará mediante la presentación de original y fotocopia para su compulsión del Título de Familia Numerosa vigente en la fecha de matrícula.

- c) Discapacitados. Tendrán la consideración de personas con discapacidad aquellas a quienes se les haya reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%, acreditándose esta circunstancia mediante certificación expedida por el órgano competente.
- d) Víctimas del terrorismo. La acreditación de las circunstancias señaladas se efectuará a través de Resolución judicial o administrativa en la que se determine el nexo causal entre la actividad delictiva y el resultado lesivo. En caso de no disponer de la documentación citada, se acompañará los que se consideren justificativos de reunir las condiciones señaladas. En este caso la Sede aceptará la matrícula condicional y remitirá el expediente al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Estudios de Postgrado para su estudio y resolución.

**Email de contacto: [postgrado@unia.es](mailto:postgrado@unia.es)**